

Guayaquil 23 de marzo 2014

**INFORME DE COMISARIO
POR FALTAS ADMINISTRATIVAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Junta de Accionistas

CHIMANVA S.A.

Guayaquil - Ecuador

Se informa a la Junta General de CHIMANVA S.A. una empresa sujeta a la legislación en Ecuador en el sector del FOM, y al mismo tiempo la Estado de Resultados y Cuentas por el año terminado a la misma fecha. Muestra la elección de acción con las normas de relevancia de cuentas de Estados Financieros y por consiguiente, incluye los valores de los registros de contabilidad y movimientos de valores de inversión que corresponden a las mismas. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es su revisión a la Ley de Compañías vigentes y preparar el informe de lectura de los Estados Financieros en la forma de la Ley de Compañías, Oficina Fiscal 3 de octubre del 2013.

El Comisario se ha fiel cumplimiento de las normas legales, estatutos y reglamentación, así como a los requerimientos de la Junta de Accionistas, considerando que los principios de imparcialidad, independencia y administración se han cumplido.

Los datos mostrados en los Estados Financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y los mismos se han conformado a las normas legales y a la técnica contable y en acuerdo con los principios de aceptabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Los impuestos laborales, sociales y tributarios se han cumplido oportunamente y de acuerdo con la Ley.

Los libros y documentos administrativos de gestión de cuentas y de la deuda están para el momento de la expedición del presente informe de gestión de conformidad con la legislación que corresponde a la jurisdicción ecuatoriana, así el mismo informe se ha cumplido.

Atte. Comisario



AL SEÑOR DIRECTOR

CL 3905811246

Comisario